



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Correo Electrónico: adm03sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO N° 0013

| N° | RADICADO N° | PROCESO | DEMANDANTE | DEMANDADO | FECHA DE PROVIDENCIA | DECISIÓN |
|----|-------------------------------|-----------|------------------------------|---------------------------------|----------------------|---|
| 1 | 70001-33-33-003-2016-00256-00 | EJECUTIVO | MANUEL ANTONIO MARTÍNEZ RUÍZ | MUNICIPIO DE BUENAVISTA (SUCRE) | 1/MARZO/2022 | AUTO RESUELVE NEGAR REPOSICIÓN CONTRA AUTO DEL 18 DE AGOSTO DE 2021.- CONCEDE RECURSO DE APELACIÓN EN EFECTO DEVOLUTIVO.- DISPONE MANTENER VIGENTES MEDIDAS CAUTELARES Y REQUERIR A ENTIDADES BANCARIAS.- OFICIAR |

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 201 DE LA LEY 1437 DE 2011 Y 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO SE LES NOTIFICA A LAS PARTES LA ANTERIOR PROVIDENCIA.- SE FIJA POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA HOY **DOS (2) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)** A TRAVÉS DE PUBLICACIÓN EN EL MICROSITIO DE LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL **[HTTP://WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/WEB/JUZGADO-03-ADMINISTRATIVO-DE-SINCELEJO/82](http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-administrativo-de-sincelejo/82)** A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM) Y SE DESFIJA EL MISMO DÍA A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM).

Iván Francisco Amaya Soriano
Secretario